MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.2
GRUPO CONTRATOS.

MODIFICACION No. 001 DE 2026 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 85-5-20131-26 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL– DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.2 Y EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.

Entre los suscritos a saber, Mayor **YAIDY MARTINEZ MUÑOZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.225.747 de Neiva, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.° 2**, en su calidad de Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.° 2 según Orden del Día No. 26-267 de fecha 24 de septiembre de 2026, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultada para celebrar contratos mediante Resolución No. 00502 del 5 de marzo de 2026 "*por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones*", adicionada y modificada por la Resolución No. 00364 del 12 de febrero del 2025, quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra el, **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E** identificada con el NIT 890.700.666-8 en la que obra como representante legal la señora **CARMEN PATRICIA HENAO MAX** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 30.328.159 de Manizales, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.2** suscribió el contrato interadministrativo No. **85-5-20131-26** el 04 de junio de 2026, el cual tiene por objeto la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2 EN EL MUNICIPIO DE HONDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**", por un valor total de **TRECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($360.000.000,00)** para la vigencia 2026, según clausula tercera **"VALOR"** y un Plazo de Ejecución hasta el **31 DE OCTUBRE DE 2026**, contados a partir de la fecha de la carta de Inicio de Ejecución del Contrato, de conformidad la cláusula sexta **"PLAZO DE EJECUCIÓN"**.

B. Que el plazo de ejecución del mencionado contrato inicio el 09 de junio de 2026, con fundamento en la carta de inicio de ejecución del contrato No. GS-2026-011913-REGI2, suscrito por el jefe de la Regional De Aseguramiento En Salud No.2.

C. Que mediante oficio No. GS-2026-011915-REGI2 del 09 de junio de 2026, el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.2, notificó a la señora Subcomisario PAULA ANDREA URREGO SUESCUN Jefe del Establecimiento Primario de Atención en Salud, la designación como supervisor del contrato interadministrativo No. 85-5-20131-26 y se le remitió copia del mismo.

D. Que mediante comunicado oficial No. GS-2026-195990-DETOL /UPRES-ESPRI BAAVA 20.1 de fecha 31 de agosto de 2026, suscrita por parte de la señora Subcomisario PAULA ANDREA URREGO SUESCUN, solicitó al contratista autorización para adicionar presupuesto al contrato interadministrativo No 85-8-20131-26 por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 100.000.000,00)** para la vigencia actual 2026 y prorrogar hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2026**, solicitud aceptada por el contratista mediante comunicación oficial sin radicado de fecha 03 de septiembre de 2026.

E. Que mediante comunicado oficial No. GS-2026-212437-DETOL de fecha 17 de septiembre de 2026, la señora subcomisario PAULA ANDREA URREGO SUESCUN, en calidad de supervisora solicitó al ordenador del gasto, estudiar la viabilidad de modificar el contrato interadministrativo de la siguiente manera: "*De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Mayor, con el fin de solicitarle estudie la posibilidad de autorizar la modificación 001 de adición y prorroga al contrato de prestación de servicios No 85-5-20131-26, suscrito entre la **POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No2 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA Y EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E** que tiene como objeto la*

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2 EN EL MUNICIPIO DE HONDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Conforme al comportamiento en la ejecución del contrato, es procedente solicitarle a mi Mayor se sirva estudiar y aprobar la viabilidad de realizar adición 001 y prorroga 001 vigencia actual 2026 al contrato en referencia para la prestación de los servicios, teniendo en cuenta el consumo promedio que se viene ejecutando es del 22.31% equivalentes a ochenta millones trescientos treinta mil quinientos veinticuatro pesos M/CTE ($ 80.330.524,00) mensuales, según lo reportado por la oficina de facturación de la entidad y las cuentas de cobro radicadas en central de cuentas de Ibagué para el día 31/08/2026.

Análisis de ejecución del contrato

SITUACION ACTUAL				
PLAZO DE EJECUCIÓN	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINO**	**VALOR VIGENCIA 2026**	**VALOR TOTAL**
Cuatro (04) meses y veintiún (21) dias	09/06/2026	31/10/2026	$ 360.000.000,00	$ 360.000.000,00

Adición 001 Vigencia 2026	**Prorroga 001**
$ 100.000.000,00	Del 01/11/2026 al 31/12/2026

Análisis de ejecución del contrato

DESCRIPCIÓN	**VIGENCIA 2026**	**VALOR TOTAL**
Valor Inicial	$ 360.000.000,00	$ 360.000.000,00
Valor Ejecutado		$ 321.322.096,00
Valor por ejecutar		$ 38.677.904,00
Porcentaje Ejecutado		89.25%
Porcentaje por Ejecutar		1.07%

Mediante comunicación oficial No GS-2026-202389-DETOL de fecha 07-09-2026 se solicito a la entidad la viabilidad para adicionar el contrato, de lo cual se obtuvo respuesta de aceptación mediante oficio sin número de fecha 07-09-2026.

Se cuenta con una disponibilidad presupuestal de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 100.000.000,00) según plan anual de adquisiciones No 335 de fecha 10-09-2026.

F. Ahora bien, referente a la solicitud de modificación del contrato, es de resaltar el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, que señala:

"Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:

1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato..." (Negrita y subrayas fuera del texto.)

El artículo 40 de la misma norma, dispone:

"Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. (...)

PARÁGRAFO. - (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Así las cosas y conforme a la normativa precedente, es viable la modificación al contrato, en el sentido de adicionar presupuesto para la vigencia 2026, debido a la necesidad de dar cumplimiento a los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, con el propósito de suplir actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de Regional de Aseguramiento en Salud No. 2.

G. Que conforme a la trazabilidad de la comunicación oficial GS-2026-212437-DETOL de fecha 17 de septiembre de 2026, el Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.2, autorizó adelantar la modificación al contrato interadministrativo No. **85-5-20131-26** verificado por la supervisora del contrato quien da viabilidad.

H. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR la cláusula tercera **"VALOR"** del contrato interadministrativo No. **85-5-20131-26**, en el sentido de **ADICIONAR** la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00) IVA INCLUIDO** para la vigencia 2026, cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial:

CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR
Adición	2026	$ 100.000.000,00

Para un valor total del contrato de **CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 460.000.000,00) IVA INCLUIDO**, para la vigencia 2026.

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la cláusula sexta **"PLAZO DE EJECUCIÓN"** del contrato de interadministrativo No. **85-5-20131-26**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

CLAUSULA TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL - La entrega de la suma de dinero pactada en la presente modificación se subordina a las asignaciones que de la misma existe en el presupuesto para la vigencia 2026 mediante CDP **57926** y QUIPU No. **355** de fecha **29 de septiembre de 2026**, expedido por la Jefe de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2.

CLÁUSULA CUARTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación.

presupuestal y para su legalización y ejecución se requiere la presentación de la certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018 por parte del CONTRATISTA.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Las demás clausulas contenidas en el contrato interadministrativo No. **85-5-20131-26** que no hayan sido objeto de modificación, ampliación o aclaración, en la presente modificación continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA SEXTA: Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma de la presente modificación y entrega de una copia de la misma al CONTRATISTA, se deberá publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA SEPTIMA: Ordenar al supervisor del contrato realizar los trámites pertinentes y oportunos derivados del presente modificatorio, de acuerdo al procedimiento y al marco legal vigente.

Para constancia se firma en Neiva a los 02 OCT 2026

EL CONTRATANTE

Mayor YAIDY MARTINEZ MUÑOZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.2 (E)

EL CONTRATISTA

CARMEN PATRICIA HENAO MAX
Gerente HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E
Honda Tolima

Realizado por: SI Andrea Del Pilar Rodríguez Culma / Analista Grupo de Contratos
Revisado por: CT Oscar Eduardo Illera Menza /Jefe Logístico y Financiero RASES No2 (E)
PS María Fernanda Rodríguez Puentes / Jefe de Contratos RASES No2
Aprobado por: CPS Astrid Consuelo Nuñez Fajardo / Asesora Jurídica
Fecha de Elaboración: Septiembre/2026
Ubicación: D:\CONTRATOS \ANDREA RODRIGUEZ 2026\CONTRATOS\4. MODIFICATORIOS

Carrera 22 Sur No. 26A – 21 B/ Fronteras del milenio
Telefono: 8630065-3505561129
deuil.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnmosquer	NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-041	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	2026-10-02-3:46 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 57926 de fecha 2026-09-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	99626	**Fecha Registro:**	2026-10-02	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	100.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	100.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	100.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	890700666	**Razón Social:**	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	42476897079	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1075225747	**Nombre:**	YAIDY MARTINEZ MUÑOZ	**Cargo:**	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	85-5-20131-26	**Tipo:**	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**Fecha:**	2026-10-02

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O41 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		100.000.000,00	0,00		
					Total:	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00	100.000.000,00

Objeto:	ADICION CONTRATO 85-5-20131-26//PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS//MUNICIPIO DE HONDA//UPRES TOLIMA//CPA 335

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
16-01-02-041	SECCIONAL DE SANIDAD HUILA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-10-31	100.000.000,00	100.000.000,00	NINGUNO

CPS04. NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

GS-2026-0 1 9 9 5 1 -REGI2

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 2

Nit: 900419719

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 787

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE *** $100,000,000.00

Por Concepto de: ADICION CONTRATO 85-5-20131-26//PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUDHOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS//MUNICIPIO DE HONDA//UPRES TOLIMA//CPA 335//REG SIIF 99626

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEUIL
Nombre Solicitante: MY YAIDY MARTINEZ MUÑOZ
Fecha Solicitud: 29/09/2026
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01541800	ATENCION SALUD SECSA DEUIL	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	355	$100,000,000.00
						TOTAL		$100,000,000.00

Beneficiario: 890700666 - HOSP. SAN JUAN DE DIOS DE HONDA

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 793 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 02 dias del mes de Octubre de 2026 en la ciudad de NEIVA

CPS-4. MOSQUERA VARGAS NYDIA ESPERANZA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnmosquer	NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-041	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2
Fecha y Hora Sistema:	2026-09-29-3:48 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	57926	**Fecha Registro:**	2026-09-29	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	100.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	100.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	100.000.000,00	**Vr. Bloqueado** 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	61626	**Fecha Registro:**	2026-09-29	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O41 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION CONTRATO 85-5-20131-26//PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS//MUNICIPIO DE HONDA//UPRES TOLIMA//CPA 335

CPS04. NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

GS-2026-0 19603 -REGI2

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 2

Nit: 900419719

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 355

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE *** $100,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION CONTRATO 85-5-20131-26//PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUDHOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS//MUNICIPIO DE HONDA//UPRES TOLIMA//CPA 335

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEUIL
Nombre Solicitante: MY YAIDY MARTINEZ MUÑOZ
Fecha Solicitud: 29/09/2026

Observaciones: **REVISÓ:**

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01541800	ATENCION SALUD SECSA DEUIL	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$100,000,000.00
											TOTAL		$100,000,000.00

Expedido a los 29 dias del mes de Septiembre de 2026 en la ciudad de NEIVA

CPS-4. MOSQUERA VARGAS NYDIA ESPERANZA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHarodrigu	ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ CULMA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-041	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2
Fecha y Hora Sistema:	29/09/2026 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	61626	**Fecha Registro:**	2026-09-29	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	100.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	100.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
O41 ATENCION SALUD	A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				
		Total:	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00

Objeto:	MODIFICACION 001 AL CONTRATO 85-5-20131-26 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA // PAA 335

Capitan OSCAR EDUARDO ILLERA MENZA
Jefe Logistico y Financiero RASES No2 (E)

GS-2026- 019594. REGI2

Código: 10E-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29-02-2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA: 10/09/2026

CERTIFICADO No. 335

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2	UPRES DETOL	O41 ATENCION SALUD	85121700	02-02-02-003-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	ADICION AL CONTRATO NO. 85-5-20131-26 AMBULATORIO Y URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD MUNICIPIO HONDA HOSP. SAN JUAN DE DIOS DE HONDA	$100.000.000,00	-	-	1	$ 100.000.000,00		
Resolución No. 001 del 01 de enero de 2026.													
La presente certificación se genera de acuerdo a lo narrado en la comunicación oficial No. GS-2026-202389-DETOL del 07 de septiembre de 2026, firmado por el señor SI JHOAN MAURICIO BERMUDEZ PARRA supervisor del contrato No. 85-5-20131-26, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 2 EN EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA."									1	$ 100.000.000,00			

No. SISCO: PR-REGI2-0056-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN: $ 100.000.000,00

Subintendente LIZETH PAOLA NUÑEZ PEÑA
Analista Planeacion Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 (E)

Subintendente LIZETH PAOLA NUÑEZ PEÑA
Analista Planeacion Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 (E)

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos
Cargo
Unidad

G1676

Powered by GS Cam!